



UNIVERSIDAD DE BURGOS
Facultad de Humanidades y Comunicación
Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación

**Reglamento para la realización del
Trabajo Fin de Máster (TFM)
Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación**

Aprobado por la Comisión del Título el
06/06/2016; modificado en Comisión
Título el 24/11/2022 y el 08/06/2023 del
Aprobado en Junta de Centro el 20/06/2023



UNIVERSIDAD DE BURGOS
Facultad de Humanidades y Comunicación
Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura de carácter obligatorio de 12 ECTS del Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación. Se desarrolla durante el segundo semestre del curso, aunque podrá iniciarse cuando el estudiante y su tutor/a lo estimen oportuno, dentro del marco del programa formativo del Máster.

1.- Objetivos y Características

El TFM será individual y estará orientado a la evaluación de las competencias asociadas al Máster y, de forma especial, a la iniciación en tareas propiamente investigadoras.

El TFM deberá tener un carácter original, estar enmarcado en las líneas de investigación propuestas y, utilizando las fuentes documentales correspondientes y conocido el estado de la cuestión, concluir aportando una tesis científicamente fundamentada. En consecuencia, el TFM deberá centrarse en la línea de investigación escogida. Cabe la posibilidad de que, de acuerdo con ésta, aborde aspectos teóricos, prácticos o técnicos que requieran la elaboración de materiales complementarios: informes patrimoniales, diseños de actividades relacionadas con la difusión del Patrimonio, realización de vídeos, documentales, etc.

Por otro lado, de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, los/as estudiantes deberán elaborar un Anexo de sostenibilización curricular independiente del contenido del TFM, que incluirá una reflexión sobre los aspectos de la sostenibilidad que se abordan en el trabajo. Dicho Anexo tendrá que abarcar entre 600 y 800 palabras, y su evaluación será realizada por el tribunal atendiendo a los mismos criterios establecidos para el TFM.

La estructura del TFM será coherente con el tema a investigar, organizándose de la siguiente forma: introducción, planteamiento de objetivos y estado de la cuestión, establecimiento de una metodología adecuada, con descripción de las fuentes, desarrollo del trabajo y, por último, elaboración de las conclusiones. La presentación final incluirá un resumen en español e inglés (abstract) en torno a 250-300 palabras y entre 4 y 6 Palabras Clave (también en inglés, keywords). Al final de este documento se reproduce la portada del TFM.

Para la elaboración y presentación de citas o referencias bibliográficas el estudiante deberá elegir y seguir estrictamente uno de los siguientes estilos:

- Normas ISO 690
- Sistema Harvard-APA, haciendo, en la Introducción, mención expresa de la opción elegida

La extensión del TFM estará en torno a 100 folios de redacción original (en cualquier caso, unas 40.000 palabras) en letra Times New Roman con interlineado 1.5. Queda excluido del cómputo lo siguiente: Resumen/Abstract, Palabras Clave/Keywords, Títulos de Tablas, Títulos de Figuras y Títulos de Mapas, Bibliografía, Anexos e Índices.

Los TFM de carácter práctico (audiovisuales, etc.) adaptarán la presentación a sus propias características, de forma que la Memoria tendrá la estructura y extensión más adecuada según el formato.



2.- Organización, Presentación y Defensa

Se propone el siguiente esquema común de organización, presentación y defensa del TFM:

- El estudiante elegirá un tutor/a entre los profesores que imparten docencia en el Máster en los dos primeros meses del curso. Para ello, en función de sus preferencias o inquietudes investigadoras, tendrá en cuenta las líneas de investigación ofertadas y los tutores/as que las dirigen. Con el fin de facilitar la elección del tema de TFM, por parte de los estudiantes interesados, cada profesor/a podrá ofertar anualmente un tema específico, dentro de su línea de investigación. La coordinación del Máster organizará una sesión específica, al principio del primer semestre, para que el alumnado pueda conocer al profesorado y sus líneas de investigación.
- Una vez elegidos los trabajos, en el plazo de un mes, la Comisión de la Titulación publicará la lista definitiva, en la página web de la Universidad, de los estudiantes, tutores/as y trabajos, asignando un TFM a los alumnos/as que para esa fecha no hayan realizado su elección.
- El estudiante presentará en la Secretaría de Alumnos del Centro la solicitud de realización del TFM con la línea de investigación elegida para realizar el trabajo (Anexo I: Solicitud de Trabajo Fin de Máster).
- Asimismo, deberá presentar el compromiso de dirección del tutor/a (Anexo II: Compromiso de dirección) para su registro y control. El director/a orientará al estudiante en el proceso de ejecución del TFM y este/a, a finales del segundo trimestre, le tendrá que presentar a su tutor/a las primeras hipótesis o avances del TFM.
- El estudiante deberá seguir el calendario que establezca su tutor/a para la elaboración del TFM. Un mes antes de la fecha de depósito deberá haber entregado un borrador completo a su tutor/a, según se recoge en el Cronograma.
- El estudiante deberá subir una copia digital del TFM a UBUvirtual, en el apartado “Comunidad del TFM del Máster en Patrimonio y Comunicación”, y dentro de la fecha límite que indique el Cronograma. Será imprescindible para la defensa y la solicitud del título de la Facultad de Humanidades y Comunicación. Este registro sustituirá al depósito en Secretaría de las copias en papel, que dejan de ser obligatorias.
- Si se diera el caso excepcional de que el TFM no se pudiera subir a UBUvirtual por el elevado peso del archivo o por las características de algunos elementos del trabajo, se informará de dicha circunstancia a la Coordinación del Máster, que establecerá una vía alternativa para la entrega, preferiblemente a través de un enlace al repositorio o aplicación donde esté alojado el trabajo. Esto no afectará en ningún caso a la fecha máxima de depósito que marque el Cronograma.
- Paralelamente, y dentro del mismo plazo, el/la directora/a remitirá por correo electrónico el Anexo III (Informe del director/a para la Presentación del TFM) a la Secretaría de Alumnos de la Facultad de Humanidades y Comunicación, con copia a la Coordinación del Máster, que deberán conservarlos y archivarlos.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
Facultad de Humanidades y Comunicación
Máster Universitario en Patrimonio y Comunicación

- El estudiante subirá una copia digital de su trabajo a UBUvirtual, en el apartado “Comunidad del TFM del Máster en Patrimonio y Comunicación”. Esta copia debe subirse en la fecha de entrega del TFM y es requisito obligatorio para la defensa y la solicitud del título.
- La Comisión de Titulación elegirá cada año los tribunales encargados de evaluar el TFM, en función de los trabajos presentados, procurando un reparto equitativo entre el profesorado y teniendo en cuenta la especialidad o línea de investigación del TFM. El tribunal estará conformado por tres profesores del Máster y el criterio de elección será el siguiente: que cada tribunal esté constituido preferiblemente por dos profesores de Patrimonio y uno de Comunicación, si el TFM se orienta más hacia el campo del Patrimonio, o por dos profesores de Comunicación y uno de Patrimonio, si lo hace hacia el campo de la Comunicación; se intentará que al menos un miembro pertenezca a la Comisión de Titulación. El director/a de un TFM no podrá formar parte del tribunal evaluador.
- Una vez publicados los tribunales del TFM, el profesorado que forme parte de los tribunales podrá recoger en la Secretaría los TFM impresos. Los TFM evaluados positivamente con una calificación numérica de 9 o superior, merecerán la incorporación de una copia digital al Repositorio de la Biblioteca de la Universidad con acceso directo. Para ello se contará con la autorización expresa de los titulares de la propiedad intelectual de dicho TFM.
- La defensa tendrá lugar en un acto público convocado con una antelación mínima de cuatro días naturales. El alumnado contará con un tiempo máximo de exposición de 20 minutos al que seguirá un periodo de observaciones y preguntas del tribunal no superiores a 30 minutos, para terminar finalmente con el turno de réplica del alumnado, que dispondrá de un máximo de 10 minutos para contestar.
- El/La miembro del tribunal de mayor categoría académica, antigüedad y edad actuará como Presidente/a y el de menor categoría académica, antigüedad y edad ejercerá como Secretario/a. En el acto público el tribunal dará opción a la participación del/de la director/a del TFM.

3.- Evaluación

La calificación se hará por competencias adquiridas y tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Calidad científica del TFM: 60%
- Claridad expositiva de la presentación oral: 25%
- Capacidad de debate y defensa argumental: 15%

La calificación final se expresará en una escala numérica de 0 a 10, con un decimal, a la que se podrá añadir la calificación cualitativa de sobresaliente, notable, aprobado o suspenso. El tribunal indicará en el acta si el Anexo de sostenibilización curricular se ajusta a lo solicitado.

Se establecen dos convocatorias anuales para la presentación y defensa del TFM, basadas en el calendario académico establecido por el Vicerrectorado competente.

PORTADA PARA EL TFM

TRABAJO FIN DE MÁSTER
[Título]



Autor o Autora:
[Nombre]
Tutor o tutora
[Nombre]

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PATRIMONIO Y
COMUNICACIÓN**

Universidad de Burgos
Facultad de Humanidades y Comunicación

[Año]